



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0667-R-2016



Huancayo, 26 JUL 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0478-2016-OGPLAN, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Planificación solicita la emisión de la Resolución de Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, proveniente de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución N° 0074-R-2015, de fecha 29 de diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Que, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, del Ministerio de la Producción ha suscrito el Convenio de adjudicación de Recursos para el Proyecto Ganador N° 324-INNOVATEPERU-PIAP-2015 "Estudio de la Dispersión y Deposición de metales pesados debido a la contaminación atmosférica sobre Huancayo para proponer estrategias de gestión de la calidad del aire".

Que, del Convenio suscrito, en su cuarta cláusula establece: Obligaciones de las partes de la Entidad Ejecutora, deberá incorporar los RNR (Recursos No Renovables) en su Presupuesto Institucional, obligándose a utilizarlo exclusivamente para el financiamiento del proyecto

Que, mediante Carta Orden N° 18190001, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, del Ministerio de la Producción, en cumplimiento a la quinta cláusula del Convenio: Monto Total de Ejecución del Proyecto y Aportes; ha procedido a Desembolsar el importe de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 149,578.00) que corresponde a los fondos provenientes de Transferencias de Entidades del Gobierno Nacional (primer Desembolso).

Que, el Artículo 42, numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – del Texto Único Ordenado Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece los mecanismos de incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, de Fuentes de Financiamiento distintas a la de "Recursos Ordinarios" y que debe ser aprobada mediante Resolución del Titular del Pliego;

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 149,578.00), de acuerdo al siguiente detalle:

1 INGRESOS		(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.	
RUBRO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.	INGRESOS	149,578.00
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	149,578.00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	149,578.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	149,578.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	149,578.00
1.4.2.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	149,578.00
TOTAL INGRESOS:		149,578.00





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 0667-R-2016

### 2 EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL  
 PLIEGO: 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ 149,578.00  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ 149,578.00  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGÍA E  
 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
 PRODUCTO: 3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION,  
 INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
 ACTIVIDAD: 5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN  
 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE  
 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

	CATEGORÍA DEL GASTO	
5	GASTOS CORRIENTES	149,578.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	66,486.00
2.5	OTROS GASTOS	40,986.00
		25,500.00
6	GASTOS DE CAPITAL	83,092.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,092.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 149,578.00</b>

#### Artículo 2°.- Codificación.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

#### Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



MAG. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



MOISES RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA N° 0000000136

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU  
 EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU (000095)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/07/2016

DOCUMENTO : 219 / 667-R-2016

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2016

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : PROYECTO DE INV INNOVATE N 324-INNOVATE PERU ESTUDIO DE LA DISPERSION DE METALES PESADOS A LA CONTAMINACION ATMOSFERICA

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/ACTOBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0137	3000742	5005625	22	048	0110		EDUCACION DE POST-GRADO	0	149,578
0055	0160952						INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	0	149,578
13	A						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	149,578
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	40,986
	2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	9,769
	2.3.1.5						MATERIALES Y UTILES	0	500
	2.3.1.5.1						DE OFICINA	0	500
	2.3.1.5.1.2						PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	500
	2.3.1.8						SUMINISTROS MEDICOS	0	9,269
	2.3.1.8.2						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	0	9,269
	2.3.1.8.2.1						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS	0	9,269
	2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	31,217
	2.3.2.1						VIAJES	0	12,788
	2.3.2.1.1						VIAJES INTERNACIONALES	0	10,288
	2.3.2.1.1.1						PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	6,736
	2.3.2.1.1.2						VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	3,552
	2.3.2.1.2						VIAJES DOMESTICOS	0	2,500
	2.3.2.1.2.1						PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	1,600
	2.3.2.1.2.99						OTROS GASTOS	0	900
	2.3.2.7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	18,429
	2.3.2.7.11						OTROS SERVICIOS	0	18,429
	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	0	18,429
5	2.5						OTROS GASTOS	0	25,500
	2.5.3						SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	25,500
	2.5.3.1						SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	25,500
	2.5.3.1.1						SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	25,500
	2.5.3.1.1.2						A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	0	21,000
	2.5.3.1.1.99						A OTRAS PERSONAS NATURALES	0	4,500
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	83,092
	2.6.3						ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	83,092
	2.6.3.2						ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	83,092
	2.6.3.2.9						ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	83,092
	2.6.3.2.9.5						EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	83,092
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>149,578</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	149,578
	1.4						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	149,578
	1.4.2						DONACIONES DE CAPITAL	0	149,578
	1.4.2.3						DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	149,578
	1.4.2.3.1						DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	149,578
	1.4.2.3.1.1						DEL GOBIERNO NACIONAL	0	149,578
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>149,578</b>



*[Signature]*  
 CPC. Silvia M. Alvarez Bernuy de Veliz  
 JEFE